3103628

NOTARIA PÚBLICA SIN FICHA.

1

ESCRITURA:

Sello 08/16/16

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

PARTICION EXTRAJUDICIAL CON BENEFICIO DE INVENTARIO Y COMPRAVENTA:

QUE OTORGAN LOS HEREDEROS FRANKLIN MAURICIO PILALUMBO LIMICHANGA Y KARLA BRIGGITE PILALUMBO LIMICHANGA, (HEREDEROS DE LA SEÑORA: MARIA OLGA LIMICHANGA CUZCO)

A FAVOR DE LOS SEÑORES CÓNYUGES ERIC OCTAVIO NAVA DE LA PAZ y SILVIA ISABEL ALCIVAR CEDEÑO.-

CUANTIAS: INDETERMINADA & $3.903,30

CODIGO NÚMERICO: 20161308001P02630

CONFERI PRIMERA COPIA EL DIA 08 DE AGOSTO DEL 2016

Factura: 001-002-000010677

20161308001P02630

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308001P02630

ACTO O CONTRATO:
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS
FECHA DE OTORGAMIENTO: 8 DE AGOSTO DEL 2016, (11:21)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PILALUMBO LIMICHANGA FRANKLIN MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312640376	ECUATORIANA	PETICIONARIO(A)	
Natural	PILALUMBO LIMICHANGA KARLA BRIGGITTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313360107	ECUATORIANA	PETICIONARIO(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIóN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	3903.00

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308001P02630

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO: 8 DE AGOSTO DEL 2016, (11:21)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PILALUMBO LIMICHANGA FRANKLIN MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312640376	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	PILALUMBO LIMICHANGA KARLA BRIGGITTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313360107	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	NAVA DE LA PAZ ERIC OCTAVIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0959640657	MEXICANA	COMPRADOR(A)	
Natural	ALCIVAR CEDEÑO SILVIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310823271	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIóN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	3903.00

Ab. Santiago Fierro Urresta NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

2016	13	08	01	P-2630

PARTICION EXTRAJUDICIAL CON BENEFICIO DE INVENTARIO Y COMPRAVENTA:

QUE OTORGAN LOS HEREDEROS FRANKLIN MAURICIO PILALUMBO LIMICHANGA Y KARLA BRIGGITE PILALUMBO LIMICHANGA, (HEREDEROS DE LA SEÑORA: MARIA OLGA LIMICHANGA CUZCO)

A FAVOR DE LOS SEÑORES CÓNYUGES ERIC OCTAVIO NAVA DE LA PAZ y SILVIA ISABEL ALCIVAR CEDEÑO.-

CUANTIAS: INDETERMINADA & $3.903,30

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy ocho de Agosto del dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparecen y declaran por una parte los señores **FRANKLIN MAURICIO PILALUMBO LIMICHANGA**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, seis, cuatro, cero, tres, siete, seis, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; **KARLA BRIGGITTE PILALUMBO LIMICHANGA** con cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, tres, seis, cero, uno, cero, siete, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; en calidad de **VENDEDORES** y por otra parte la señora **SILVIA ISABEL ALCIVAR CEDEÑO**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, ocho, dos, tres, dos, siete, uno, por sus propios derechos y en representación de su conyugue el señor **ERIC OCTAVIO NAVA DE LA PAZ**, con cédula de ciudadanía número cero, nueve, cinco, nueve, seis, cuatro, cero, seis, cinco, siete, mediante Poder Especial que se agrega como documento habilitante, parte a la que en adelante se les

denominaran simplemente **COMPRADORES:** Todos los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el articulo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil , Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **PARTICION EXTRAJUDICIAL CON BENEFICIO DE INVENTARIO Y COMPRAVENTA**, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una más de **PARTICION EXTRAJUDICIAL CON BENEFICIO DE INVENTARIO Y COMPRAVENTA**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Al otorgamiento del presente instrumento comparecen en forma libre y voluntaria, los señores **FRANKLIN MAURICIO Y KARLA BRIGGITTE PILALUMBO LIMICHANGA**, ecuatorianos mayores de edad por sus propios derechos ambos domiciliados en la ciudad de Manta, hábiles y capaces ante la ley para obligarse mediante cualquier acto o contrato permitido por las leyes ecuatorianas. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- a)** El Diecisiete de Abril del año Dos Mil Dieciséis falleció en la ciudad de Manta la señora **MARIA OLGA LIMICHANGA CUZCO**, abintestato; tal

como consta con el Acta de Defunción que se anexa en calidad de documento habilitante, quedando como únicos herederos de todos los bienes dejados por la causante a sus hijos señores **FRANKLIN MAURICIO Y KARLA BRIGGITTE PILALUMBO LIMICHANGA. b)** Mediante escritura pública de Posesión Efectiva de Bienes celebrada el 16 de Junio del año Dos Mil Dieciséis en la Notaria Publica Primera del Cantón Manta, Abogado **SANTIAGO FIERRO URRESTRA,** concedió la **POSESION EFECTIVA** de los bienes dejados por la causante abintestato **MARIA OLGA LIMICHANGA CUZCO** y sin perjuicio de terceros, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 24 de, Junio del año 2016. **c)** El acervo hereditario objeto de esta Partición está constituido por **un lote de terreno signado con el Numero Veintiocho de la Manzana J DOS, ubicado en la Lotización EL PORVENIR II ETAPA, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta,** circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Con Nueve Metros Cincuenta y Dos Centímetros y lindera con Calle Principal. **POR ATRÁS:** Con Ocho Metros y lindera con terrenos particulares. **POR EL COSTADO DERECHO:** Con Veinticuatro Metros Cincuenta y Dos centímetros y Lindera con el Lote Numero Veintisiete. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con Veintinueve Metros Sesenta y Ocho Centímetros y lindera con Lotes Números Veintinueve, Treinta, Treinta y Uno y Treinta y Dos. Con una superficie total de **DOSCIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS**. El predio a la presente fecha se encuentra libre de gravamen. El mismo que fue adquirido por compraventa que le hicieran a la **INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA.;** escritura de compraventa celebrada el Martes 09 de Abril del año 2013 en la Notaria Publica Cuarta de la Ciudad de Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el martes 07 Mayo del año 2013. **TERCERA: DE LA PARTICION EXTRAJUDICIAL.-** Con los antecedentes expuestos los señores **FRANKLIN MAURICIO Y KARLA BRIGGITTE**

PILALUMBO LIMICHANGA, siendo los únicos y universales herederos en un ciento por ciento de los bienes dejados por la causante **MARIA OLGA LIMICHANGA CUZCO, solicitaron** a la Dirección de **PLANEAMIENTO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL** apruebe la **PARTICION EXTRAJUDICIAL** sobre el Lote de terreno descrito en la cláusula precedente acordando hacer la Partición en porcentaje que es el 50% para cada uno sumando un total del 100%, el predio se lo va a vender en el porcentaje del 100% como cuerpo cierto y al mismo tiempo **AUTORICE CELEBRAR ESCRITURA DE COMPRA VENTA** a los **señores ERIC OCTAVIO NAVA DE LA PAZ Y SILVIA ISABEL ALCIVAR CEDEÑO,** dicha solicitud y autorización fue concedida el **01 de Julio del año 2016** así se lo justifica con los documentos aparejados en este instrumento y por corresponder a trámite de ley se realiza la publicación del **Extracto de Delación de Bienes Hereditarios el día Viernes 08 de Julio del año 2016 en Diario El Mercurio de la Ciudad de Manta** para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados de la masa hereditaria haciendo conocer al público en general que en la Notaria Publica Primera de la Ciudad de Manta se ha presentado una minuta de **Partición Extrajudicial de Bienes Sucesorios con Beneficio de Inventario y compra venta** para ser elevado a Escritura Pública por Parte de los señores **FRANKLIN MAURICIO Y KARLA BRIGGITTE PILALUMBO LIMICHANGA,** con la razón sentada del tiempo transcurrido de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Procedimiento Civil en concordancia con los Artículos 655 y 656 del mismo cuero legal. **CUARTO: DE LA VENTA.-** Con los antecedentes que preceden y por medio del presente Instrumento los señores **FRANKLIN MAURICIO Y KARLA BRIGGITTE PILALUMBO LIMICHANGA.,** tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetúa a favor de los compradores la señora **SILVIA ISABEL ALCIVAR CEDENO** por sus propios derechos y en representación de su conyugue el señor **ERIC OCTAVIO NAVA DE LA PAZ,** mediante

Poder Especial que se agrega como documento habilitante, un Lote de terreno signado con el **Numero Veintiocho de la Manzana J DOS**, ubicado en la **Lotización EL PORVENIR II ETAPA**, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Con Nueve Metros Cincuenta y Dos Centímetros y lindera con Calle Principal. **POR ATRÁS:** Con Ocho Metros y lindera con terrenos particulares. **POR EL COSTADO DERECHO:** Con Veinticuatro Metros Cincuenta y Dos centímetros y Lindera con el Lote Numero Veintisiete. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con Veintinueve Metros Sesenta y Ocho Centímetros y lindera con Lotes Números Veintinueve, Treinta, Treinta y Uno y Treinta y Dos. Con una superficie total de **DOSCIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS.** El predio a la presente fecha se encuentra libre de gravamen, tal como lo justificamos con el Certificado de Solvencia emitido por el Registro de la Propiedad de Manta que anexamos. **La venta se la realiza como cuerpo cierto** bajo su cabida, por lo tanto los vendedores transfieren a los adquirentes su dominio, uso, goce y posesión del Lote descrito en líneas anteriores, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes le correspondan o pudieran corresponderle, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mesuras declaradas. **QUINTA: EL PRECIO.-** El Precio del terreno de la Compra Venta, convenido entre las partes es de $3.903,30 **(TRES MIL NOVECIENTOS TRES DOLARES CON TREINTA CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA)**, que los vendedores declaran haberlos recibido en dinero en efectivo y en moneda de curso legal por parte de los Compradores, sin opción por este concepto a reclamos posteriores, declaran además los vendedores que el terreno objeto de este contrato se encuentra libre de gravámenes, obligándose no obstante al saneamiento por Evicción de

conformidad con la ley. **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Los intervinientes manifiestan que aceptan el contenido de todo lo aquí expresado por así convenir a sus intereses y estar de acuerdo a la ley. **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** Una vez formalizado el Acto, firmada, sellada y entregada la Escritura de Compra Venta los adquirentes quedan facultados para escribirla en el Registro de la Propiedad de la Ciudad de Manta. **OCTAVA: LAS DE ESTILO.-** Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRA VENTA.-** Firmando Abogado **Leonardo Suarez Chóez,** Matricula Número **13-2012-18** del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Publica conforme a Derecho. Leída que les fue esta escritura a los comparecientes de principio en alta y clara voz, por mí la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

FRANKLIN MAURICIO PILALUMBO LIMICHANGA
C.C. No. 1312640376

KARLA BRIGGITTE PILALUMBO LIMICHANGA
C.C. No. 1313360107

SILVIA ISABEL ALCIVAR CEDEÑO
C.C. No. 1310823271

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
No. 131264037-6
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PILALUMBO LIMICHANGA
FRANKLIN MAURICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO. TSACHILA
SANTO DOMINGO
STO DOMINGO DE LOS COLS
FECHA DE NACIMIENTO 1988-09-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

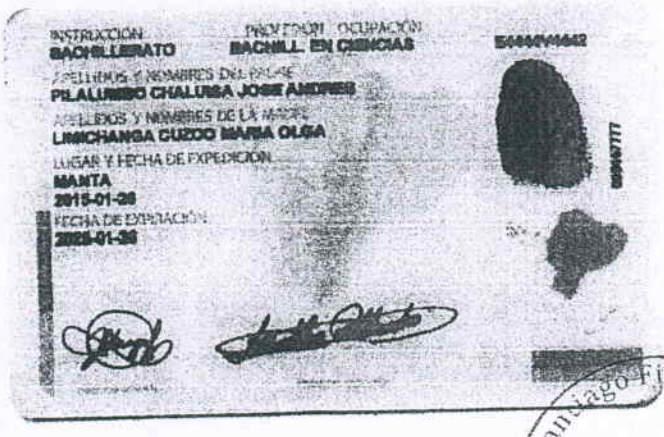
INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN/ OCUPACIÓN
BACHILL. EN CIENCIAS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PILALUMBO CHALUISA JOSE ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LIMICHANGA CUZCO MARIA OLGA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-01-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-26

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-F2B-2014
073
073 - 0172
NÚMERO DE CERTIFICADO
1312640376
CÉDULA
PILALUMBO LIMICHANGA FRANKLIN MAURICIO
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA 1
ZONA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 08 de Septiembre del 2016
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1312640376

Nombres del ciudadano: PILALUMBO LIMICHANGA FRANKLIN MAURICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ---------

Fecha de Matrimonio: ---------

Nombres del padre: PILALUMBO CHALUISA JOSE ANDRES

Nombres de la madre: LIMICHANGA CUZCO MARIA OLGA

Fecha de expedición: 26 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.08 11:27:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2215230

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1312640376

Nombre: PILALUMBO LIMICHANGA FRANKLIN MAURICIO

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2215230

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

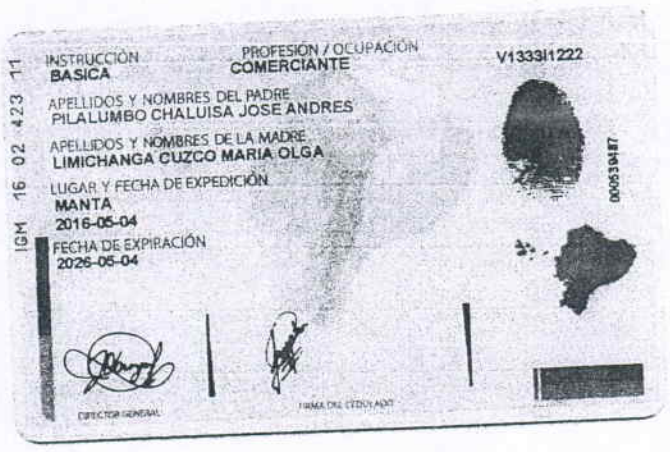

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 28 de agosto del 2016

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

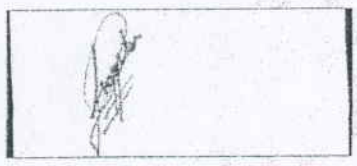

Número único de identificación: 1313360107

Nombres del ciudadano: PILALUMBO LIMICHANGA KARLA BRIGGITTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 18 DE AGOSTO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: PILALUMBO CHALUISA JOSE ANDRES

Nombres de la madre: LIMICHANGA CUZCO MARIA OLGA

Fecha de expedición: 4 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.08 11:41:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2214825

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1313360107

Nombre: PILALUMBO LIMICHANGA KARLA BRIGGITTE

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2214825

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

095964065-7

IDENTIDAD EXT

NAVA DE LA PAZ
ERIC OCTAVIO

México
Tepic

FECHA DE NACIMIENTO 1970-07-24
NACIONALIDAD MEXICANA

ESTADO CIVIL CASADO
SILVIA ISABEL
ALCIVAR CEDEÑO

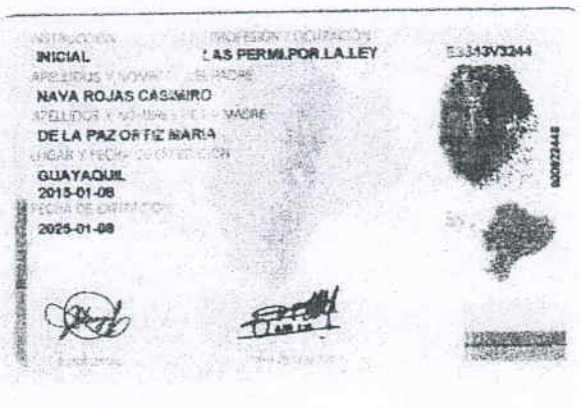

INSTRUCCIÓN INICIAL
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LAS PERMI.POR LA LEY
E3343V3244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NAVA ROJAS CASIMIRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DE LA PAZ ORTIZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-01-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-08

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 28 Agosto del 2016

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Ab. Santiago Fierro Urresta
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0959640657

Nombres del ciudadano: NAVA DE LA PAZ ERIC OCTAVIO

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: MÉXICO

Fecha de nacimiento: 24 DE JULIO DE 1970

Nacionalidad: MEXICANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALCIVAR CEDEÑO SILVIA ISABEL

Fecha de Matrimonio: ---------

Nombres del padre: NAVA ROJAS CASIMIRO

Nombres de la madre: DE LA PAZ ORTIZ MARIA

Fecha de expedición: 8 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.08 11:13:37 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2214942

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0959640657

Nombre: NAVA DE LA PAZ ERIC OCTAVIO

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2214942

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1310823271

Nombres del ciudadano: ALCIVAR CEDEÑO SILVIA ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NAVA DE LA PAZ ERIC OCTAVIO

Fecha de Matrimonio: 13 DE OCTUBRE DE 2014

Nombres del padre: ALCIVAR INTRIAGO KLEVER OSWALDO

Nombres de la madre: CEDEÑO PICO CONSUELO NUNILA

Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.08 14:25:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2215054

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1310823271

Nombre: ALCIVAR CEDEÑO SILVIA ISABEL

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2215054

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0482556

Ab. Santiago Fierro Urresta
5/11/2016 8:13
PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
3-10-36-28-000	216,85	$ 3.903,30

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
C.300 AV.230 MZ-J2 LT.28 PORVENIR 2DA ETGAPA	2016	241228	0482556

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
LIMICHANGA CUZCO MARIA OLGA	0502079833

5/11/2016 12:00 REYES PICO ALEXIS ANTONIO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	$ 0,59	($ 0,15)	$ 0,44
MEJORAS 2012	$ 1,00	($ 0,25)	$ 0,75
MEJORAS 2013	$ 3,20	($ 0,80)	$ 2,40
MEJORAS 2014	$ 3,38	($ 0,85)	$ 2,53
MEJORAS 2015	$ 2,48	($ 0,62)	$ 1,86
MEJORAS HASTA 2010	$ 14,43	($ 3,61)	$ 10,82
TOTAL A PAGAR			$ 18,80
VALOR PAGADO			$ 18,80
SALDO			$ 0,00

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: 911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO 000017234

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 0502079833
NOMBRES: MARIA OLGA LIMICHANGA CUZCO
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: C. 300 AV. 230 MZ. J2 LT. 28 PORVENIR 2DA ETAPA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 457006
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 05/08/2016 15:17:52

AREA DE SELLO

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: jueves, 03 de noviembre de 2016

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0496589

8/5/2016 8:53

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-10-36-28-000	216,85	3903,30	218437	496589

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
0502079833	LIMICHANGA CUZCO MARIA OLGA	C.300 AV.230 MZ-J2 LT.28 PORVENIR 2DA ETGAPA

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1310823271	ALCIVAR CEDENO SILVIA ISABEL	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	39,03
Junta de Beneficencia de Guayaquil	11,71
TOTAL A PAGAR	50,74
VALOR PAGADO	50,74
SALDO	0,00

EMISION: 8/5/2016 8:53 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRRECCION
C. 300 AV. 230 MZ-J2 LT.28
PORVENIR 2DA ETAPA
NOTA: LO ENMENDADO V..LE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA

CAN...

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 079774

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a LIMICHANGA CUZCO MARIA OLGA ubicada 0.300 AV. 230 MZ. J2 LT. 28 PORVENIR 2DA ETAPA cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $ 3903.30 TRES MIL NOVECIENTOS TRES DOLARES CON 30/100 UTILIDADES YA QUE LA ÚLTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA – PARTICION EXTRAJUDICIAL, NO CAUSA

V.CH

Manta, 05 de AGOSTO del 2016

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION FINANCIERA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 108759

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

LIMICHANGA CUZCO MARIA OLGA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 05 de AGOSTO de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
3103628000 C.300 AV.230 MZ-J2 LT.28 PORVENIR 2DA ETAPA
Manta, cinco de agosto del dos mil diesiseis

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 134557

CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 134557

No. Electrónico: 41776

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Fecha: *5 de agosto de 2016*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *3-10-36-28-000*

Ubicado en: *C.300 AV.230 MZ-J2 LT.28 PORVENIR 2DA ETAPA*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *216,85* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
0502079833	*MARIA OLGA LIMICHANGA CUZCO*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**3903,30**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	3903,30

Son: *TRES MIL NOVECIENTOS TRES DOLARES CON TREINTA CENTAVOS*

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 05/08/2016 9:32:59

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÒN MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

P-2087-2016-1

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de MARIA OLGA LIMICHANGA CUZCO sobre el lote de terreno signado con el No. 28 de la Manzana "J-2" de la Urbanización "El Porvenir II Etapa" actual calle 300 y avenida 230 de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con clave catastral 3-10-36-28-000, mismo que según Escritura posee un área de 216,85m2.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 216,85m2 (Escritura autorizada en la Notaría Cuarta de Manta el 09 de abril de 2013 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 07 de mayo de 2013)
Por el Frente: *9,52m – Calle principal*
Por Atrás: *8,00m – Terrenos particulares*
Por el Costado Derecho: *24,52m – Lote No. 27*
Por el Costado Izquierdo: *29,68m – Lotes No. 29, 30,31 y 32*

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Posesión Efectiva No. 2016-13-08-001-P02157 de los bienes de la causante Maria Olga Limichanga Cuzco autorizada en la Notaría Primera de Manta el 16 de junio de 2016 e inscrita el 24 de junio de 2016) Equivalente al 100%:

PILALUMBO LIMICHANGA FRANKLIN MAURICIO *(hijo heredero) equivalente a 50,00%*
PILALUMBO LIMICHANGA KARLA BRIGGITTE *(hija heredera) equivalente a 50,00%*

La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 50,00% por igual para los señores Franklin Mauricio Pilalumbo Limichanga y Karla Briggitte Pilalumbo Limichanga en calidad de únicos hijos universales herederos de la causante Maria Olga Limichanga Cuzco. Lote de terreno que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto a favor de los herederos antes nombrados quienes mediante el mismo acto dan en venta a favor de los cónyuges Eric Octavio Nava de la Paz y Silvia Isabel Alcivar Cedeño tal como fue solicitado

Nota:

- *Para efecto del cobro de impuestos municipales, el **Art. 528 del COOTAD** manifiesta sobre "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas".- Las adjudicaciones que se hicieren como consecuencia de particiones entre coherederos o legatarios, socios y, en general, entre copropietarios, se considerarán sujetas a este impuesto en la parte en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.*
- *El **Art. 534 ibídem**, sobre "Exenciones".- Quedan exentos del pago de este impuesto: **Numeral d)** La adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.*

Manta, julio 01 de 2016

Eco. Liliana Cedeño Macias
DIRECTORA DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
CAPP

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÒN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Ab. Santiago Nieto Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

AUTORIZACIÒN

P-2087-2016-2

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial en base a la aprobación otorgada autoriza a celebrar escritura a los cónyuges ***ERIC OCTAVIO NAVA DE LA PAZ*** *y* ***SILVIA ISABEL ALCIVAR CEDEÑO*** *sobre el lote de terreno signado con el No. 28 de la Manzana "J-2" de la Urbanización "El Porvenir II Etapa" actual calle 300 y avenida 230 de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con clave catastral 3-10-36-28-000, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de la causante Maria Olga Limichanga Cuzco con las siguientes medidas y linderos:*

Por el Frente: *9,52m – Calle principal*
Por Atrás: *8,00m – Terrenos particulares*
Por el Costado Derecho: *24,52m – Lote No. 27*
Por el Costado Izquierdo: *29,68m – Lotes No. 29, 30,31 y 32*
Área: *216,85m*

Manta, julio 01 de 2016

Eco. Liliana Cedeño Macias
DIRECTORA DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
CAPP

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

20755

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16010000, certifico hasta el día de hoy 24/06/2016 15:33:39, la Ficha Registral Número 20755.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fechade Apertura: miércoles, 24 de marzo de 2010
Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno Signado con el número VEINTIOCHO de la Manzana "J-DOS", ubicado en la Urbanización "EL PORVENIR II ETAPA" de Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con nueve metros cincuenta y dos centímetros y lindera con calle principal. POR ATRÁS: Con ocho metros y lindera con terrenos particulares. POR EL COSTADO DERECHO: Con veinticuatro metros cincuenta y dos centímetros y lindera con lote número Veintisiete. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veintinueve metros sesenta y ocho centímetros y lindera con lotes números Veintinueve, treinta, treinta y uno y treinta y dos. Con una Superficie total de DOSCIENTOS DIECISÉIS METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	13	09/feb./1946	5	5
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	782	11/jul./1984	1.754	1.756
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS	945	31/jul./1985	2.552	2.553
PLANOS	APROBACIÓN DE PLANO URBANIZACIÓN Y LOTIZACIÓN	20	30/sep./2005	143	166
PLANOS	REDISEÑO DE MANZANA	9	27/abr./2010	104	157
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1405	07/may./2013	28.419	28.431
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	103	24/jun./2016		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : sábado, 09 de febrero de 1946 **Número de Inscripción:** 13 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 79 Folio Inicial:5

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:5

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Fecha Resolución:

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
24 JUN. 2016

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luís, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luís Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de

Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luís Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luís Cevallos Holguín , con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN , DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO . Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios.El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luís Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio . por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	8000000000000189	VOELCKER CARLOS	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	1300665708	CEVALLOS HOLGUIN HECTOR GONZALO	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	8000000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	8000000000000187	CEVALLOS HOLGUIN JORGE HUMBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 11 de julio de 1984 **Número de Inscripción:** 782 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1079 Folio Inicial:1.754

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:1.756

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de abril de 1984

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Porvenir de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	8000000000005201	INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	8000000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301542773	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA DOLORES	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	13	09/feb./1946	5	5

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 31 de julio de 1985 **Número de Inscripción:** 945 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1346 Folio Inicial:2.552

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:2.553

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de julio de 1985

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
24 JUN. 2016

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Protocolizacion de Documento- Acta Entrega Recepcion de Terrenos, a favor de Ilustre Municipalidad de Manta,Norte 60m linderando con la calle 314, Sur, 60m linderando con el cause de estero seco y terrenos del donante, este 380m, linderando con calle planificada,Oeste, 340 m linderando con calle planificada, sobre una Superficie de 21.600 M2. No dice cuando adquirio la Compañia Jolcijos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	8000000000000747	COMPAÑIA INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	8000000000000151	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	782	11/jul./1984	1.754	1.756
COMPRA VENTA	648	07/jun./1982	983	984

Registro de : PLANOS

[4 / 7] PLANOS

Inscrito el : viernes, 30 de septiembre de 2005 **Número de Inscripción:** 20 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4727 Folio Inicial:143
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:166
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de septiembre de 2005
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañia Jolcijos Cia Ltda., comparece ante la Ilustre Municipalidad de Manta, a efectos de entregar áreas sociales, verdes y comunales y áreas en garantias.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	8000000000000173	MUNICIPIO DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	8000000000000173	MUNICIPIO DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
URBANIZACIÓN	8000000000005201	INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	782	11/jul./1984	1.754	1.756

Registro de : PLANOS

[5 / 7] PLANOS

Inscrito el : martes, 27 de abril de 2010 **Número de Inscripción:** 9 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2166 Folio Inicial:104
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:105
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de septiembre de 2009
Fecha Resolución:

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
24 JUN. 2016

a.- Observaciones:

Rediseño de los lotes 26, 27, 28, 29, 30, 31, y 32 de la Mz. J-2 de la Urbanizacion El Porvenir, de propiedad de la Cia. Jolcijos, que fueron afectados por la calle que trazó el Municipio para ingresar al Barrio Los Geranios. Anteriormente el Lote No. 26 Mz. J. 2 de la Urbanización El Porvenir 2da. Etapa, parroquia Tarqui del Cantón Manta, tenia los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, 10 m Calle 300Atras, 10,m- propiedad de Hdros. del Sr. Jose Luis Cevallos H. Costado Derecho 25.60m. Lote No. 25Costado Izquierdo 25.98m. Lote No. 27. Area total

257,90 M2. Anteriormente el lote No. 27 Mz. J-2, tenia las siguientes medidas. Por el frente 10 m. Calle 300. Atras, 10m. Propiedad de Hdros. del Sr. Jose Luis Cevallos H. Costado Derecho 25.98m. Lote No. 26. Costado izquierdo 26.36m. Lote No 28. Area total 261,70 M2. Anteriormente el Lote No. 28 Mz. J-2 de la Urbanizacion El Porvenir 2da. Etapa, parroquia Tarqui del Canton Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente 10m. Calle 300. Atras, 10m. Propiedad de Hdros. del Sr. Jose luis Cevallos H. Costado Derecho 26.36m. lote No. 27. Costado Izquierdo 26.74m. Lote No. 29. Area total 265.50M2. Anteriormente el lote No. 29 Mz. J- 2 tenia las siguientes medidas Por el frente 10,00m. calle 300. Atras, 10m propiedad de Hdros. del Sr. Jose Luis Cevallos. Costado Derecho 26,74m. lote No. 28. Costado Izquierdo 27.20m. Lote No.30. Area total 269,70 M2. Anteriormente el Lote No. 30 Mz. J-2 Urbanización El Porvenir 2da. Etapa, Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente 10.30m. Calle 300. Atras, 10m. propiedad de Hdros. del Sr. José Luis Cevallos H. Costado Derecho 27.20m. Lote No. 29. Costado Izquierdo 29.80m. Lote No. 31. Area total 285,00 M2. Anteriormente el lote 31 de la Mz. J. 2, tenia las siguientes medidas. Por el frente 11m. Calle 300. Atras, 10m. Propiedad de Hdros. del Sr. José Luis Cevallos H. Costado Derecho 29.80m. metros lote No. 30. Costado Izquierdo 34,00m. Lote No 32. Area total 319,00 M2. Anteriormente el lote 32 de la Mz. J.2, tenia las siguientes medidas: Por el frente 11.20m. Calle 300. Atras, 10m. Propiedad de Hdros. del Sr. Jose Luis Cevallos H. Costado Derecho 34,00m. Lote No. 31. Costado Izquierdo 40.00m. Pasaje 7. Area total 347,00 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	8000000000000747	COMPAÑIA INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	20	30/sep./2005	143	166

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 07 de mayo de 2013 **Número de Inscripción:** 1405 Tomo:69

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3537 Folio Inicial:28.419

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:28.431

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de abril de 2013

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de terreno signado con el número VEINTIOCHO de la Manzana "J-DOS", ubicado en la Urbanización "El Porvenir II Etapa" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con una Superficie total de DOSCIENTOS DIECISÉIS METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	0502079833	LIMICHANGA CUZCO MARIA OLGA	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000005201	INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	9	27/abr./2010	104	

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
24 JUN. 2016

Registro de : SENTENCIA

[7 / 7] SENTENCIA

Inscrito el : viernes, 24 de junio de 2016 **Número de Inscripción:** 103

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3250 Folio Inicial:

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:

Cantón Notaría: MANTA

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de junio de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por la Sra. María Olga Limichanga Cuzco, sin perjuicio de los derechos de Terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1312640376	PILALUMBO LIMICHANGA FRANKLIN MAURICIO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1313360107	PILALUMBO LIMICHANGA KARLA BRIGGITTE	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
CAUSANTE	0502079833	LIMICHANGA CUZCO MARIA OLGA		MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	4
PLANOS	2
SENTENCIA	1
<<Total Inscripciones>>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:33:39 del viernes, 24 de junio de 2016

A peticion de: SUAREZ CHOEZ ANTONIO LEONARDO

Elaborado por :CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ DELGADO

1305964593

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

AB. JOSE DAVID CEDEÑO RUPERTI
Firma del Registrador (E)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP
Ab David Cedeño Ruperti (E)
REGISTRO DE LA PROPIEDAD EP
MANTA
MANABI - ECUADOR
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
24 JUN. 2016

Factura: 001-002-000009071

20161308001P02186

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308001P02186

ACTO O CONTRATO:
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE JUNIO DEL 2016, (12:01)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NAVA DE LA PAZ ERIC OCTAVIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0959640657	MEXICANA	MANDANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALCIVAR CEDEÑO SILVIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310823271	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

2016	13	08	01	P-02186

PODER ESPECIAL:

OTORGA:

ERIC OCTAVIO NAVA DE LA PAZ

A FAVOR DE:

SILVIA ISABEL ALCIVAR CEDEÑO

CUANTIA: INDETERMINADA.-

Di, dos copias

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, veintiuno de junio del año dos mil dieciséis, ante mi Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, el señor **ERIC OCTAVIO NAVA DE LA PAZ**, de estado civil casado, a quien de conocer doy fe, al haberme presentado su cédula de identidad número cero nueve cinco nueve seis cuatro cero seis cinco guion siete, cuya fotocopia solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el articulo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil , Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante, por sus propios derechos y como "MANDANTE O

PODERDANTE".- El compareciente es mayor de edad, de Nacionalidad Mexicana, domiciliado en esta ciudad de Manta; hábil y capaz para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente, Doy Fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de PODER ESPECIAL, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **Poder Especial**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Otorgantes.-**Otorgan este Poder el señor **ERIC OCTAVIO NAVA DE LA PAZ**, por sus propios derechos, de estado civil casado; domiciliado en esta ciudad de Manta, cantón del mismo nombre, y con capacidad legal suficiente cual en derecho se requiere para este Acto; **SEGUNDA: Poder Especial.-** El señor **ERIC OCTAVIO NAVA DE LA PAZ** de su libre y espontánea voluntad, otorga a favor de su esposa la señora **SILVIA ISABEL ALCIVAR CEDEÑO**, portadora de la cedula de ciudadanía N. 131082327-1 un poder amplio y suficiente cual en derecho se requiere para: **a)** Que en su nombre y representación realice los trámites y procesos de ley competentes, para que adquiera a nombre del Mandante todo tipo de bien mueble e inmueble, **b)** Para que comparezca ante cualquier notaria publica del ecuador y suscriba escritura pública de compraventa de bien inmueble a favor del mandante y su cónyuge, **c)** Comparezca ante las Instituciones inmersas en el traspaso de dominio, tales como: Municipio del cantón, Registro de la Propiedad, entre otras Instituciones involucradas en el acto y contrato comercial a realizarse con la Mandataria **d)** Para que Hipoteque, los bienes muebles e inmuebles que se hayan adquirido dentro de la sociedad conyugal o los bienes futuros que deseen adquirir ya sean con el BIESS o con

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 131082327-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALCIVAR CEDEÑO
SILVIA ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO 1981-10-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
ERIC OCTAVIO
NAVA DE LA PAZ

INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V4343V4242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALCIVAR INTRIAGO KLEVER OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDEÑO PICO CONSUELO NUNILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-10-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-13
000790446

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0249
NÚMERO DE CERTIFICADO

1310823271
CÉDULA

ALCIVAR CEDEÑO SILVIA ISABEL

MANABI
PROVINCIA
CHONE
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN CHONE 0
PARROQUIA 0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 21 JUN 2016

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Ab. Santiago Fierro Urresta NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Ab. Santiago Fierro Urresta NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0959640657

Nombres del ciudadano: NAVA DE LA PAZ ERIC OCTAVIO

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: MÉXICO

Fecha de nacimiento: 24 DE JULIO DE 1970

Nacionalidad: MEXICANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALCIVAR CEDEÑO SILVIA ISABEL

Fecha de Matrimonio: ---------

Nombres del padre: NAVA ROJAS CASIMIRO

Nombres de la madre: DE LA PAZ ORTIZ MARIA

Fecha de expedición: 8 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.06.21 11:55:49 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

1274251

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0959640657

Nombre: NAVA DE LA PAZ ERIC OCTAVIO

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: --------

Fecha: --------

Número de certificado: --------

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

1274251

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT No. 095964065-7

APELLIDOS Y NOMBRES
NAVA DE LA PAZ
ERIC OCTAVIO

LUGAR DE NACIMIENTO
México
Tepic

FECHA DE NACIMIENTO 1970-07-24

NACIONALIDAD MEXICANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
SILVIA ISABEL
ALCIVAR CEDEÑO

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

INSTRUCCIÓN
INICIAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMI.POR.LA.LEY

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NAVA ROJAS CASIMIRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DE LA PAZ ORTIZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-01-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-08

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

E3343V3244

cualquier Institución Bancaria, Cooperativas o Mutualistas del Ecuador. Para el efecto el Poderdante declara lo siguiente. Los nombres y apellidos de quien confiere la representación quedan señalados; Los nombres y apellidos de la representante quedan señalados; **TERCERA: Autorizaciones.-** Queda facultada mi representante o poder otorgante, para hacer uso de todas las atribuciones que me corresponden, de tal modo que la falta de mención no sea obstáculo para el cabal cumplimiento de la representación; para lo que detallo la autorización expresa, a través de este Instrumento Público denominado 'PODER ESPECIAL de representación.- **LA DE ESTILO:** Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del presente instrumento. (Firmado) Abogado JORGE GUANOLUISA GUANOLUISA matrícula 13-1992-33 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que el otorgante la ratifica y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. Y, leída esta Escritura a la otorgante por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquella se ratifica en su contenido y firman junto conmigo, el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

ERIC OCTAVIO NAVA DE LA PAZ

C.C#095964065-7

EL NOTARIO.-

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO EL NOTARIO.- ESC N°. 2016-13-08-01-P.02186.

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

CONVOCAN A ELECCIONES DE ASOCIACIÓN ESTUDIANTIL

Alejandro Giler, EM.-

El lunes se hizo oficial el lanzamiento de la campaña para la Asociación Estudiantil del Instituto Tecnológico "Luis Arboleda Martínez", cuyas elecciones se efectuarán el próximo 15 de julio, para elegir presidente, vicepresidente, secretario, tres vocales principales y tres suplentes.

Así lo indicó Carlos Delgado Espinoza, presidente de la Comisión Electoral Estudiantil de dicha institución, quien dijo que se convoca a todos los estudiantes a participar de este acto democrático.

"Arrancamos con el lanzamiento pegando afiches para brindar información. Hemos preparado un cronograma, para utilizar treinta minutos de las cuatro horas de clases para el tema elecciones", explicó.

Quienes se inscriban tendrán la posibilidad de organizar su trayecto con el acompañamiento de un jefe de campaña. Quienes aspiran a los diferentes cargos tienen que haber superado el tercer semestre y poseer al menos ocho en promedio de calificaciones.

"No existe un número límite de listas que puedan inscribirse. Desde y se vive una fiesta democrática, esperamos cerrar con broche de oro el proceso el próximo 15 de julio", recalcó.

Actualmente el Instituto Tecnológico se encuentra recibiendo las clases en SECAP, luego del terremoto del pasado 16 de abril. Delgado Espinoza dijo que están en buenas condiciones, pero las posibles propuestas de campaña que se presenten pueden ir direccionadas a algunas adecuaciones que considera hacen falta

Un total de 1200 estudiantes en las tres jornadas, matutina, vespertina y nocturna, se instruyen en esta reconocida entidad académica.

Carlos Delgado Espinoza , presidente de la Comisión Electoral Estudiantil del Instituto Luis Arboleda Martínez

RESIDENTES EN NUEVA YORK ENTREGARON AYUDA A DAMNIFICADOS

Parte de las personas que recibieron las donaciones que llegaron des de Nueva York.

Redacción, EM.-

Desde Nueva York, llegó en días pasados una ayuda para una parte de los damnificados del terremoto del pasado 16 de abril, del barrio Altagracia.

Ruth Franco Ávila, una mantense que tiene muchos años residiendo en Nueva York, hizo una pequeña cruzada en Nueva York, para lograr recaudar algo de dinero para comprar víveres de primera necesidad y entregarlos a varias personas del barrio Altagracia.

En dicha cruzada logró la ayuda del padre Kevin Nelam, Monseñor de la Iglesia La Inmaculada de la 14 y 1ª Avenida en Manhattan, Segundo Garay, Cecilia de Garay, Juanita Pinargote Teresa Garay, Súper Mercado Asociado de Nueva York otras amistades.

En Manta la entrega de los víveres, estuvo coordinada por Rocío Chiquito y Blanquita de Intriago

EXTRACTO

DELACION DE BIENES HEREDITARIOS

Abogado SANTIAGO FIERRO URRESTA. Notario de la Notaria Publica Primera del cantón Manta, cumplo en poner en conocimiento del público para los efectos de la DELACION, que en despacho notarial a mi cargo, se ha presentado minuta de Partición Extrajudicial de Bienes sucesorios con Beneficio de inventario y Compraventa, para ser elevado a escritura pública por parte de los señores **FRANKLIN MAURICIO Y KARLA BRIGGITTE PILALUMBO LIMI CHANGA,** en calidad de únicos y universales herederos de la causante señora **MARIA OLGA LIMICHANGA CUZCO,** quien falleció el diecisiete de Abril del año Dos Mil Dieciséis, sin haber dejado testamento; quienes son adquirientes de un bien inmueble, ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta Provincia de Manabí demarcado dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Con Nueve Metros Cincuenta y Dos Centímetros y lindera con Calle Principal. **POR ATRÁS:** Con Ocho Metros y lindera con terrenos particulares. **POR EL COSTADO DERECHO:** Con Veinticuatro Metros Cincuenta y Dos centímetros y Lindera con el Lote Numero Veintisiete. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con Veintinueve Metros Sesenta y Ocho Centímetros y lindera con Lotes Números Veintinueve, Treinta, Treinta y Uno y Treinta y Dos. Con una superficie total de **DOSCIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS.** El predio a la presente fecha se encuentra libre de gravamen. El mismo que fue adquirido por compraventa que le hicieran a la INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA.; escritura de compraventa celebrada el Martes 09 de Abril del año 2013 en la Notaria Publica Cuarta de la Ciudad de Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el martes 07 Mayo del año 2013, el mismo que se encuentra libre de gravamen. En virtud y en aplicación a los dispuesto en los artículos 655 y 656 del Código de Procedimiento Civil, procedo a dar conocer al público en general la **PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO, Y COMPRAVENTA,** y el llamamiento que la ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la ley de conformidad con el artículo 82 del Código de Procedimiento Civil, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el registro correspondiente.

Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria, los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de ley.

Manta, 07 Julio del 2016

ABG. SANTIAGO FIERRO URRESTA
Notario Público Primero Del Cantón Manta.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABÍ
UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE MANTA

CITACIÓN JUDICIAL

EXTRACTO

Al demandado, señor **WILSON HERNÁN YUMBL SALINAS**, se les hace saber que en esta Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de Manta, se ha propuesto una demanda de Autorización de Salida con Oposición; cuyo extracto y auto recaído es como sigue:

ACTOR: DR. LUIS VICENTE MERO LÓPEZ EN CALIDAD DE PROCURADOR JUDICIAL DE LA SEÑORA MARÍA JAZMIN MOLINA GÓMEZ.

DEMANDADO: WILSON HERNÁN YUMBLA SALINAS.

CUANTÍA: INDETERMINADA

ABOGADO DEFENSOR DE LA ACTORA: DR. LUIS VICENTE MERO LÓPEZ

Juicio Número 13205-2016-01553

JUEZ DE LA CAUSA: DR. YURIS PALMIRO CEDEÑO ALCÍVAR

OBJETO DE LA DEMANDA: La señora María Jazmin Molina Gómez es madre de la menor de edad de iniciales B.A.Y.M., nacida el 19 de enero del 2014 en Estados Unidos de Norteamérica, en la ciudad de Queens, siendo su padre el señor Wilson Hernán Yumbla Salinas, así como se justifica con la partida de nacimiento y copias de pasaporte con doble nacionalidad. Resulta señor Juez que la menor antes mencionada se encuentra en Ecuador y debe viajar a Estados Unidos de Norteamérica acompañada de su tía, la señora MARYORI DEL ROCÍO MOLINA GÓMEZ y tendrán como destino el domicilio de la madre de la menor, quien vive en Estados Unidos de Norteamérica, esto es en 150 Grandforz Drive McDonough Ga 30253, Teléfono 001(404)9337973, Georgia EE-UU, aclarando que la menor en mención no viaja con su señora madre por cuanto ésta debe viajar con anticipación a este país, manifiesta además que la madre siempre ha sido padre y madre para la menor, y, por desconocer el domicilio o residencia del padre de mi hija y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 56 del Código Orgánico General de Procesos, además con los documentos adjuntos justifica que ha realizado todas las gestiones con la finalidad de dar con el domicilio o residencia del señor **WILSON HERNÁN YUMBLA SALINAS,** padre de la menor; así mismo declaró bajo juramento ante el señor juez desconocer el domicilio del demandado y haber realizado todas las gestiones necesarias para dar con el paradero del mismo; por todo lo expuesto solicita la citación se realice a través de uno de los periódicos según lo ya señalado.

Juez de la Causa: Dr. Yuris Palmiro Cedeño Alcívar; Juez de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de Manta; quien avoca conocimiento de la causa; quien avoca conocimiento y dispone ""CITESE al demandado señor**WILSON HERNÁN YUMBLA SALINAS**, de conformidad con el Art. 56.1 Código Orgánico General de Procesos, mediante tres publicaciones del extracto de la demanda y el presente auto, en un periódico de amplia circulación de Manta, por cuanto la actora manifestó bajo la gravedad del juramento desconocer su domicilio o residencia.- Al demandado se le previene la obligación de señalar casillero judicial de un abogado dentro de los veinte días posteriores a la tercera y última publicación de esta citación.

Lo que se hace conocer al demandado para los fines de ley.

Ab. Yenny Marcela Muñoz Solorzano
SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTE INFRACTORES DE MANTA.

R. DEL E.
UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA

NOTIFICACION

AL PUBLICO EN GENERAL, se les hace saber, que la Unidad Jud Civil de Manabí; con sede en la ciudad de Manta, por sorteo de le ha tocado el conocimiento del Juicio Especial - Autorización reinscripción de Escritura, cuyo Extracto de demanda, junto al recaído en ella, es del siguiente tenor:

ACTOR: MALDONADO MARTÍNEZ FERNANDO REMBERTO
DEMANDADOS: PUBLICO EN GENERAL
DEFENSOR DEL ACTOR: Abg. Santos Jefferson Moreira Bazurto
JUICIO: 13337-2016-00716
CUANTÍA: INDETERMINADA
VIA: ESPECIAL

OBJETO DE LA DEMANDA: El actor manifiesta en su libelo inicia demanda, que es legítimo propietario de un lote de terreno ubic en la Urbanización Macarena del cantón Jaramijó, lote de terreno adquirió mediante acto de compraventa celebrado entre el De tamento de Bienestar Social del Ala de Combate numero veint de la Fuerza Área Ecuatoriana y el señor Fernando Remberto M nado Martínez, mediante Escritura Publica No.1365 de fecha 1 septiembre del año 1994, autenticado por el señor Notario Pú Primero del cantón Montecristi; Dr. Jaime Rafael Villavicencio Vé que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE.-** la calle siete, doce metros; **POR ATRÁS.-** Lote seis, doce me **POR EL COSTADO DERECHO.-** con el lote dos, veinticuatro, cincu metros; y **POR EL COSTADO IZQUIERDO.-** Con el lote cuatro, v cuatro, cincuenta metros, teniendo una superficie total de doscie noventa y cuatro metros cuadrados. Que amparado en el inciso cero del literal a) del Art.11 de la Ley de Registro en relación c Art.703 del Código Civil, comparece ante esta autoridad para q sentencia ordene la inscripción del contrato de compraventa Registro de la Propiedad Municipal del cantón Jaramijó.

JUEZ DE LA CAUSA Y AUTO RECAÍDO EN ELLA: Abg. Roberto E Ruiz Mejía; Juez de la Unidad Judicial Civil de Manta, quien en de calificación de fecha: Manta, miércoles 08 de junio del 2016 14h25, aceptó la demanda al trámite y ordena notificar al PUB EN GENERAL, mediante extracto judicial, por medio de la prens uno de los periódicos de mayor circulación del lugar donde se en tre el inmueble (en letra y tamaño visible). Lo que se comunica los fines legales consiguientes, advirtiéndoles de la obligació señalar domicilio legal para recibir notificación en la ciudad de M caso contrario podrán ser declarados en rebeldía.

Manta, Junio 16 del 2016

Abg. Rocío Mejía Flores
SECRETARIA (E) UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANABÍ - MAN

RAZÓN NOTARIAL: A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo novecientos noventa y ocho del Código Civil, siento razón de que **NO HA HABIDO OPOSICIÓN** a la **Partición Extrajudicial de bienes hereditarios de la causante** MARIA OLGA LIMICHANGA CUZCO, celebrada entre los herederos señores: **FRANKLIN MAURICIO PILALUMBO LIMICHANGA Y KARLA BRIGGITTE PILALUMBO LIMICHANGA,** por sus propios derechos, con el objeto de partir los derechos hereditarios determinados sobre un Lote de terreno signado con el **Numero Veintiocho de la Manzana J DOS,** ubicado en la **Lotización EL PORVENIR II ETAPA,** de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el que tiene los siguientes linderos y medidas, de conformidad a la escritura pública de adquisición: circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Con Nueve Metros Cincuenta y Dos Centímetros y lindera con Calle Principal. **POR ATRÁS:** Con Ocho Metros y lindera con terrenos particulares. **POR EL COSTADO DERECHO:** Con Veinticuatro Metros Cincuenta y Dos centímetros y Lindera con el Lote Numero Veintisiete. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con Veintinueve Metros Sesenta y Ocho Centímetros y lindera con Lotes Números Veintinueve, Treinta, Treinta y Uno y Treinta y Dos. Con una superficie total de **DOSCIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS,** encontrándose libre de gravamen. El mismo que fue adquirido por la señora **MARIA OLGA LIMICHANGA CUZCO** (fallecida), en su estado civil divorciada, mediante escritura de compraventa que le hiciera a la **INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA.;** escritura de compraventa celebrada el Martes 09 de Abril del año 2013 en la Notaria Publica Cuarta de la Ciudad de Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el martes 07 Mayo del año 2013, el mismo que se adjudicará como cuerpo cierto. Se adjunta publicación de la delación de Bienes Hereditarios, efectuado en el periódico **El Mercurio de la Ciudad de Manta, de fecha viernes 08 de Julio del año 2016.-** En tal virtud, extendiendo a los interesados la escritura de Partición

Extrajudicial y Compraventa, celebrada en este despacho Notarial, signada con el número 2016-13-08-01-P02630 de fecha ocho de Agosto del dos mil dieciséis. Razón que siento para los fines legales consiguientes.- Manta ocho de Agosto del dos mil dieciséis.- **Abogado Santiago Fierro Urresta, Notario Público Primero de Cantón Manta.-**

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

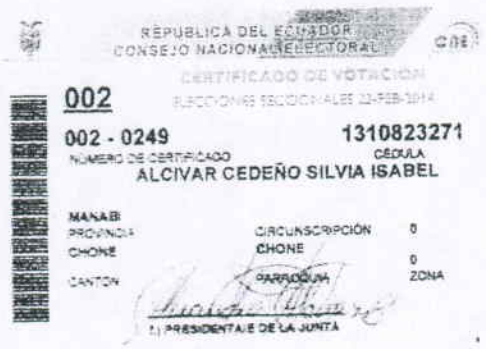

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 08 de agosto del 2016

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

0073169